

Consultas Realizadas

Licitación 256794 - CONTRATACION DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO

Consulta 1 - CONSTANCIA VISITA DE INSPECCIÓN - SITIO DE EMBARCACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2014
<p>Estimados señores, favor notar en el adjunto modelo de constancia de la visita de inspección, solicitamos la aprobación de la misma.</p> <p>Asi tambien solicitamos nos confirmen en que Circunscripción se encuentra la embarcación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-01-2014
<p>Las constancias de visita no son modelos estandares establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual, cada uno de los oferentes es responsable de que en las mismas cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>La embarcación se encuentra en la Circunscripción Judicial de Concepción.</p>		

Consulta 2 - Posibilidad de Prórroga de Apertura de Sobres

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2014
<p>seria factible una prórroga de quince (15) días para la apertura de sobres debido a la gran cantidad de locales a ser inspeccionados? El pedido obedece a fin de obtener todos los datos necesarios para la elaboración de la oferta técnica y económica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-01-2014
<p>No es factible la realizar una prórroga de la fecha de Apertura de Sobres, por lo tanto, los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, permanecen invariables.</p>		

Consulta 3 - PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	14-01-2014
<p>Señores, atendiendo a que la visita de inspección es de carácter obligatorio y debido a la cantidad de localidades a inspeccionar las cuales son más de 70 (setenta) y resulta imposible realizarlo en tan solo una semana por encontrarse algunas oficinas en lugares remotos de nuestro país, solicitamos que la fecha de apertura sea prorrogada por un tiempo prudencial para que la visita de inspección sea realizada de acuerdo a como lo establece el pliego.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-01-2014
<p>No es factible la realizar una prórroga de la fecha de Apertura de Sobres, por lo tanto, los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, permanecen invariables.</p>		

Consulta 4 - INSPECCION

Consulta	Fecha de Consulta	14-01-2014
<p>Al igual que lo peticionado por otras compañías colegas, solicitamos se prorrogue por lo menos por 15 días el periodo de inspección por la obligatoriedad de la misma, y teniendo en cuenta la gran cantidad de bienes a inspeccionar. De esta manera estarían garantizando la libre competencia en este llamado que acarrearía un gran beneficio a las arcas público, con la participación de la mayor cantidad de oferentes que traería aparejados mejores ofertas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-01-2014
<p>No es factible la realizar una prorroga de la fecha de Apertura de Sobres, por lo tanto, los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, permanecen invariables.</p>		

Consulta 5 - SOBRE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Consulta	Fecha de Consulta	14-01-2014
<p>Que en relación a lo exigido en el PBC, en la Sección VII Documentos que componen la Oferta Numeral F, apartado e) del mismo, que textualmente dice: Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.</p> <p>Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Solo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por una o más compañías reaseguradoras, dependiendo del riesgo y capital asegurados.</p> <p>Conforme a lo mencionado entendemos que la exigencia transcrita no se ajusta a los lineamientos legales vigentes en materia de Seguros, y en particular en los procesos de adquisiciones publicas regulados por la Ley 2051/03. Basamos nuestra posición, y por ende nuestra Solicitud de Modificación de la exigencia en cuestión en razón de que en Conformidad con la Ley N° 827/96 De Seguros, que determina que se cumplen con el requerimiento de Ley al exigirse: Presentar contrato con por lo menos una (1) reaseguradora, en la cual garantizan y asuman el compromiso de respaldar el 100% del riesgo EXCEDENTE a ser cubierto.</p> <p>Por lo que requerimos, que la convocante adecue vía adenda Art. 22 de la Ley 2051-, específicamente: Que solo se reasegure el Excedente y No el 100% del Riesgo, a fin de ajustar la exigencia del PBC a la normativa legal vigente, en pos de la regularidad de la presente convocatoria.</p> <p>Realizamos la presente consulta, dentro del plazo procesal del llamado, en aras de que el PBC se ajuste a lo establecido en el Artículo 4 y 20 de la Ley de Contrataciones, sirviendo así mismo, en el caso pertinente, del agotamiento de la instancia correspondiente</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2014
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 6 - SOBRE LOS RIESGOS A COTIZAR

Consulta	Fecha de Consulta	14-01-2014
<p>CASCO-EMBARCACION Informar año de construcción de la embarcación.- Cuál es el radio de navegación? Cuenta la embarcación con los documentos que se detallan seguidamente?: Certificado de Registro. Certificado de Arqueo. Certificado de seguridad de Navegación. Certificado Dotación de Seguridad.</p>		

Certificado de Francobordo
Plan de Emergencia de a bordo.
Libro de registro de basura.
Certificado de seguridad de radio, licencia.
Rol de zafarranchos, lista de obligaciones.
Carta o croquis de la zona a navegar.
Cuadro de señales, de salvamento y de auxilio.
Manual de estabilidad, criterio de estabilidad.
Carteles y señales, salida de escape.
Plano de Lucha Contra Incendio.
Ultimo Informe de inspección de la Prefectura General Naval.

ROBO DE VALORES EN CAJA FUERTE

Confirmar si la suma a ser cubierta corresponde al global para las dos ubicaciones mencionadas en el Pliego: Dpto. de Tesorería y Contaduría General de los Tribunales.-
Favor detallar las ubicaciones de los riesgos a ser cubiertos.-
Se cuenta con caja fuerte en esta/s ubicación/es? Cuántas?
En caso afirmativo, detallar las características de la/s caja/s fuerte.-
Quiénes tienen acceso a esa/s caja/s fuerte?
Indicar las medidas de seguridad con las que cuentan es esta/s ubicación/es, ante una tentativa de robo o asalto.-
Con qué frecuencia son retirados los valores depositados en la caja fuerte?

ROBO DE VALORES EN TRANSITO

Detallar desde qué lugar y hasta qué lugar deben ser transportados los valores cubiertos.-
Detallar los móviles utilizados para el transporte de los valores cubiertos.-
Indicar la frecuencia de estos transportes.-
Con qué medidas de seguridad cuentan para el transporte de estos valores?

FIDELIDAD DE EMPLEADOS

Indicar la cantidad de empleados a ser cubiertos en cada una de las ubicaciones del Asegurado.-
Confirmar las sumas globales a ser cubiertas en cada ubicación y las sumas a ser cubiertas por cada empleado.-
Describir el sistema de control ejercido sobre los empleados cubiertos por la póliza.-

SEGURO DE ARMAS

Las sumas indicadas en cada uno de los Items (1. 2. y 3.) del Lote 2 Seguro de Armas, son las mismas tanto para la cobertura de Robo como para la de Incendio?
En cada una de las dependencias donde se hallan estas armas, las mismas se hallan depositadas en un sector especialmente resguardado?
Cuál es el sistema de seguridad con las que cuentan en estos sectores?
Estas armas, son de propiedad y uso exclusivo de la Corte Suprema de Justicia? O pertenecen a otros estamentos?
Quiénes tiene acceso a las armas?
En qué ocasiones son retiradas de esos lugares? Y quién autoriza su retiro?
Detallar el sistema de control utilizado para el retiro y devolución de las armas.-

INCENDIO

- En el Ítems correspondiente a contenido, aclarar en qué consiste y a qué localidad corresponde Obras de Infraestructura en CAPITAL y CENTRAL.
- Solicitamos de ser posible tener el desglosé de valores del contenido por circunscripción en especial lo que corresponde a CAPITAL.
- Con relación a las Instalaciones Especiales en CAPITAL: cuenta con todos las instalaciones especiales tales como;

generadores, ascensores, escaleras mecánicas, transformadores, etc. y el capital que figura es cero.

EQUIPOS ELECTRÓNICOS

- Software: Qué tipo de software son?. Favor enviar detalle valorizado.

- Solicitamos de ser posible tener detalle de Valorizado de Equipos Electrónicos por circunscripción en especial lo que corresponde a CAPITAL.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2014
REMITIRSE ACLARATORIA N° 1		

Consulta 7 - SINIESTRALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	15-01-2014
SOLICITAMOS LA SINIESTRALIDAD DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2014
REMITIRSE ACLARATORIA N° 1		

Consulta 8 - SOBRE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Consulta	Fecha de Consulta	30-01-2014
Considerando que las dos torres de la Sede Central del Palacio de Justicia- Asunción hacen un cumulo de capital muy elevado. Consultamos si los capitales y disponibilidades requeridos a las aseguradoras se mantendrían iguales a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2014
Los oferentes deberan ajustarse a los Criterios de Evaluacion establecidos en el Pliego de Bases y Condicioines y sus correspondientes adendas.		